

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CELMENCIA DE PÁEZ

ASUNTO	Radicación	09 068041
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

011481

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	☒ Capítulo I	Capítulo II ☒
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2006/001379	
Fecha de Presentación Internacional	01/Diciembre/2006	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 30 a 52	01/Julio/2009
Reivindicaciones:	Folios 86 a 90	01/Julio/2009
Dibujos:	Folios 60 a 61	01/Julio/2009
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema que comprende un despachador electrónico para material de trama y un dispositivo refrescante de aire" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema para refrescar el aire que esté enlazado a la frecuencia en la que el ambiente se usa, que pueda determinar situaciones en donde más o menos la desodorización se requiere y pueda responder rápidamente, proporcionando más o menos una cantidad de desodorante. Dicho dispositivo debe disponer de una activación sencilla sin requerir de sensores complicados y circuitos lógicos en el

refrescador de aire.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema que comprende un despachador electrónico para material de trama y cuando menos un dispositivo refrescante de aire; el despachador electrónico comprendiendo un mecanismo surtidor de trama y medio electrónico para activación del mecanismo surtidor de trama; el cuando menos un dispositivo refrescante de aire comprendiendo un mecanismo refrescante de aire y medio electrónico para activación del mecanismo refrescante de aire; el dispositivo refrescante de aire comprendiendo además un recipiente que contiene fluido desodorizante; caracterizado en que el medio para la activación del mecanismo refrescante de aire está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor de trama, de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire cuando menos una vez, y en donde una unidad de control está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 K 10/34.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 13-16 no es patentable, de acuerdo con el Art 14. Se sugiere retiraras del capítulo reivindicatorio.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 1, en el preámbulo, queda ambigua en el sentido que se desconoce el objetivo por el cual el sistema va a ser caracterizado. Se sugiere complementar el preámbulo de la siguiente manera como ejemplo: *"Sistema para despachar papel y refrescar el ambiente que comprende:..."*

Igualmente cita términos tales como: *"cuando menos"* los cuales son impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Así mismo la redacción de las líneas 15-17 de la misma no es clara, por lo que se sugiere como ejemplo la siguiente redacción: *"...de trama, para que la activación del mecanismo surtidor de trama pueda un número predeterminado de veces activar el mecanismo refrescante de aire cuando menos una vez..."*

Las Reivindicaciones 1, 9-11 no son claras porque mencionan el término "medio(s)" el cual es muy general y ambiguo, se sugiere definir el componente de manera concreta para así delimitar la invención y diferenciarla del estado de la técnica.

Las reivindicaciones 2, 3 y 5, que mencionan los términos *"la unidad de control esta dispuesta de modo que..."* (reiv. 2); *"donde la unidad de control se puede ajustar para activar el mecanismo refrescante de aire más de una vez..."* (reiv. 3) y *"donde el mecanismo refrescante de aire está dispuesto para rociar desodorante hacia la atmósfera..."* (reiv. 5) sugieren es un resultado u objetivo a alcanzar, no definen el

producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Por último, se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte de la invención y que ayudan a diferenciarla del estado de la técnica.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: diciembre 1 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US20040084550	"Paper towel dispenser with deodorizer"	6/Mayo/2004
D2	US20030168549	"Apparatus and methods usable en connection with dispensing flexible sheet material from a roll"	11/Septiembre/2003

D1

<http://www.google.com/patents?id=-5KIAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US20040084550&hl=en&sa=X&ei=0-DoT4TrHqfk0QGFwaCHDQ&sqi=2&ved=0CDMQ6AEwAA>

5KIAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US20040084550&hl=en&sa=X&ei=0-DoT4TrHqfk0QGFwaCHDQ&sqi=2&ved=0CDMQ6AEwAA

divulga un dispensador de papel toalla desodorizada que incluye un alojamiento, con un rollo de toalla de papel montado dentro del alojamiento para su rotación. Puede haber una unidad dentro de la carcasa que está conectado para hacer girar el rollo de toalla de papel (Resumen).

D2

<http://www.google.com/patents/US20030168549?printsec=drawing&dq=2003/0168549&ei=HNDot8yqKMLt0gGLzZzUCQ#v=onepage&q=2003%2F0168549&f=false>

divulga un dispensador accionado para dispensar segmentos individuales de hojas de un rollo continuo de material laminar provisto de líneas de rasgado espaciados que comprende un mecanismo de alimentación de potencia, un mecanismo liberable, una unidad de potencia, un mecanismo de transferencia de potencia, un par de sensores de detección de tela, un sistema de detección capacitiva el cual proporciona ajuste automático de la sensibilidad, y circuitería de control (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un sistema que comprende un despachador electrónico para material de trama y cuando menos un dispositivo refrescante de aire; el despachador electrónico comprendiendo un mecanismo surtidor de trama y medio electrónico para activación del mecanismo surtidor de trama; el cuando menos un dispositivo refrescante de aire comprendiendo un mecanismo refrescante de aire y medio electrónico para activación del mecanismo refrescante de aire; el dispositivo refrescante de aire comprendiendo además un recipiente que contiene fluido desodorizante; caracterizado en que el medio para la activación del mecanismo refrescante de aire está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor

de trama, de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire cuando menos una vez, y en donde una unidad de control está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un despachador electrónico para material de trama	Un despachador electrónico (10) para material de trama (Fig. 1)	Un despachador electrónico (1) para material de trama
Un dispositivo refrescante de aire	Un dispositivo refrescante de aire (núcleo 18 con desodorante granular 36) (Fig. 1)	No se menciona
Un mecanismo surtidor de trama	Un mecanismo surtidor de trama (20) (Fig. 1)	Un mecanismo surtidor de trama (Reivs. 1, Pág. 19 Col1, líneas 60-61 y Reiv. 4, Pág. 19 Col 2, líneas 30-31)
Un medio electrónico para activación del mecanismo surtidor de trama	Un medio electrónico para activación (32) del mecanismo surtidor de trama (Fig. 1)	Un medio electrónico para activación del mecanismo surtidor de trama (Reiv. 4, Pág. 19 Col. 2, líneas 35-37)
Un medio electrónico para activación del mecanismo refrescante de aire	Un medio electrónico (34) para activación del mecanismo refrescante de aire (26) (Fig. 1)	No se menciona
Un recipiente que contiene fluido desodorizante	Un recipiente (18) que contiene fluido desodorizante (emanado del ventilador 26) (Fig. 1)	No se menciona
El medio para la activación del mecanismo refrescante de aire está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor de trama, de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire cuando menos una vez	El medio para la activación del mecanismo refrescante de aire (26) está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor de trama (20), de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama (20) un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire (26) cuando menos una vez. (Fig. 1)	No se menciona
Una unidad de control está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama.	No se menciona	Una unidad de control (Reiv. 1, Pág. 19 Col. 2 línea 1 y Reiv. 4, Pág. 19 Col. 2, líneas 42-44) para la activación del mecanismo surtidor de trama.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el producto, un despachador electrónico (10) para material de trama (Fig. 1), un dispositivo refrescante de aire (núcleo 18 con desodorante granular 36) (Fig. 1), un mecanismo surtidor de trama (20) (Fig. 1), un medio electrónico para activación (32) del mecanismo surtidor de trama (Fig. 1), un medio electrónico para activación del mecanismo refrescante de aire (26) (Fig. 1), un recipiente (18) que contiene fluido desodorizante (emanado del ventilador 26) (Fig. 1) y el medio para la activación del

mecanismo refrescante de aire (26) está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor de trama (20), de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama (20) un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire (26) cuando menos una vez. (Fig. 1)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el producto de D1 consiste en una unidad de control que está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el producto de D2 consiste en un dispositivo refrescante de aire, un medio electrónico para activación del mecanismo refrescante de aire, un recipiente que contiene fluido desodorizante y el medio para la activación del mecanismo refrescante de aire está enlazado al medio para activación del mecanismo surtidor de trama, de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire cuando menos una vez.

El efecto que logra el incluir "una unidad de control que está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama" es que pueda determinar situaciones en donde más o menos la desodorización se requiere y pueda responder rápidamente, proporcionando más o menos una cantidad de desodorante por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el producto conocido en D1 para que pueda determinar situaciones en donde más o menos la desodorización se requiere y pueda responder rápidamente, proporcionando más o menos una cantidad de desodorante y hacerlo más eficiente".

Sin embargo, la utilización de una unidad de control que está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un sistema de dosificación de papel que posee una unidad de control (Reiv. 1, Pág. 19 Col. 2 línea 1 y Reiv. 4, Pág. 19 Col. 2, líneas 42-44) para la activación del mecanismo surtidor de trama.).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría "una unidad de control que está colocada entre el medio para activación del mecanismo refrescante de aire, la unidad de control enlazando el medio para activación del mecanismo refrescante de aire al medio para activación del mecanismo surtidor de trama" de D2 en el producto de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Puesto que las reivindicaciones dependientes 4, 8, 10, 11 y 12 no mencionan
Expediente 09 068041 1er Art 45

características inventivas adicionales dado que por ejemplo la reivindicación 4 que trata de caracterizar el sistema en donde el recipiente contiene adicionalmente una sustancia antibacteriana y/o una sustancia antialérgica, el documento D1 enseña en el párrafo 20 el tipo de sustancia empleado el cual es desodorante dentro del cual pueden estar los antibacterianos o antialérgicos.

Por otro lado, la reivindicación 8 que trata de caracterizar el sistema en donde el mecanismo refrescante de aire es eléctricamente activado de la misma fuente de energía que el despachador eléctrico, tal como por ejemplo, una o más baterías, paneles solares o suministro de energía central, el documento D1 enseña en el párrafo 19 el empleo de baterías para el suministro de energía.

De igual forma, la reivindicación 10 que trata de caracterizar el sistema en donde el refrescante de aire comprende medios para aumentar o disminuir la cantidad de fluido desodorizante que se va a dispersar desde el refrescante de aire en una sola activación del mecanismo refrescante de aire, el documento D1 enseña que el medio para aumentar o disminuir la cantidad de fluido desodorizante suministrado lo hace mediante el empleo del ventilador 26 y la velocidad que se pueda regular eléctricamente.

También, las reivindicaciones 11 y 12 que trata de caracterizar el sistema en donde el medio para activación del mecanismo despachador de trama por un usuario se selecciona del grupo que comprende una cámara, un sensor capacitivo, un sensor de luz, un sensor infrarrojo, un botón de presión y una palanca (reiv. 11), y donde comprende medios dispuestos dentro del mecanismo surtidor de trama que detectan la tensión aplicada al borde delantero del material de trama por el usuario y activan al despachador de trama, el documento D1 enseña el en el párrafo 19 el empleo de un sensor infrarrojo 32 para la activación del mecanismo despachador de trama y el documento D2 enseña en la reivindicación 4, página 19 líneas 35-37 la inclusión de un medio (sensor) que detecta la presencia de la hoja de papel.

De lo anterior se concluye que las reivindicaciones 4, 8, 10, 11 y 12 tampoco se pueden considerar inventivas.

Conclusión:
Las reivindicaciones 1, 4, 8, 10, 11 y 12 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

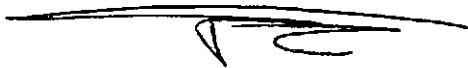
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20040084550	1, 4, 8, 10, 11 y 12	Nivel Inventivo
D2	US20030168549	1, 4, 8, 10, 11 y 12	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

29 JUN. 2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 